



RIO GALLEGOS, 01

VISTO:

La Nota interpuesta por la Lic. Bettina ERCOLANO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el día 2 de Abril del corriente año realizará una salida de campo en el marco del Proyecto de Investigación: el Cuaternario marino entre el río y Gallegos y Chorillo de los Frailes; el uso del espacio por poblaciones de cazadores recolectores (Provincia de Santa Cruz) (A137);

QUE para concretar lo requerido solicita la afectación del vehículo Renault Kangoo;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios a la docente Lic. Bettina ERCOLANO, el día 2 de Abril del corriente año, sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR el vehículo Renault Kangoo RL – chapa patente EQJ – 949, para concretar dicha salida de campo.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 143

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG